



## Resolución Directoral N° 0240-2016-MINAGRI-OGA

Lima, 21 de Diciembre de 2016

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 0236-2016-MINAGRI-OGA, de fecha 09 de diciembre de 2016, se autorizó la constitución del encargo solicitado por la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios, por la suma de S/ 13,400.00 a favor del señor JULIO AO LOPEZ, para solventar el gasto que demande realizar la Recepcion oficial de la Obra y recepción de la información sobre: Liquidación, Informe final de cierre, Acta de Entrega del Proyecto de Inversión PIP 2231881 "Mejoramiento del Servicio de Control y Promoción Forestal, en la Cuenca del Bajo Amazonas", a llevarse a cabo en el ámbito de la Provincia de Mariscal Ramón Castilla, Departamento Loreto, del 11 al 17 de diciembre de 2016;

Que, mediante Memorándum N° 848-2016-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA de fecha 19 de diciembre de 2016, el Director General de la Dirección de Asuntos Ambientales Agrarios, solicita reprogramar la fecha de ejecución del evento materia de la Resolución Directoral N° 0236-2016-MINAGRI-OGA, del 16 al 22 de diciembre de 2016, a fin de que el comisionado pueda cumplir con la rendición de cuenta del encargo otorgado;

Que, la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio mediante Memorándum N°767-2016-MINAGRI-SG/OGA-OAP, de fecha 21 de diciembre de 2016, previa evaluación, ha manifestado su conformidad a lo indicado en el considerando precedente, para modificar la fecha del evento materia de la Resolución Directoral N°0236-2016-MINAGRI-OGA, vinculado al gasto que será cubierto con el encargo otorgado a favor del señor JULIO AO LOPEZ, sin variar el monto total aprobado;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 997 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 018-2016-MINAGRI.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Modificar la fecha de ejecución del evento señalado en el segundo considerando de la Resolución Directoral N° 0236-2016-MINAGRI-OGA, como se indica:

Programación Inicial : del 11 al 17 de diciembre de 2016  
Modificación : del 16 al 22 de diciembre de 2016



**Artículo 2º.-** Declarar subsistentes las restantes disposiciones contenidas en la Resolución Directoral N° 0236-2016-MINAGRI-OGA.

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución Directoral a la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración del Ministerio de Agricultura y Riego, remitiéndole los antecedentes correspondientes.

**Artículo 4.-** Remítase copia de la presente Resolución Directoral a la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio; así como al interesado, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese,



JAVIER ERASMO CARMELO RAMOS  
Director General  
Oficina General de Administración